

**INFORME DE COMISARIO DE TRANSCODECO SA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

A los Señores Accionistas de la Compañía TRANSCODECO S S.A.

En nuestra calidad de Comisario de la compañía TRANSCODECO S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos con presentarles a ustedes el siguiente informe al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Hemos examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha concluyendo lo siguiente:

Los estados Financieros están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las normas y procedimientos contables y tributarios vigentes en el país.

Se verificó que los administradores den cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de la compañía.

En el ámbito de control interno de las políticas de la compañía, no se detectó ninguna condición que constituya un riesgo para la compañía.

En mi opinión los estados financieros de la empresa, presentan razonablemente los saldos al 31 de diciembre de 2017.

Loja, 29 de marzo 2017



José Daniel Balcazar Gonzaga